

LA DOCENCIA DE LA BIOÉTICA

COMUNICACIONES

DOCENCIA EN ENFERMERIA: ÉTICA Y BIOÉTICA.

M^{ra} Lourdes Cantero González,
Ana Moratilla Marquez,
José Luis Molino Contreras

INTRODUCCION:

El título de la comunicación, pretende poner sobre la mesa el debate de la necesidad de modificar los Planes de Estudio en aquellas Universidades donde la Legislación y Ética Profesional se ajustan a unos contenidos temáticos llenos de normas legales, dejando a un lado aquellas implicaciones éticas y morales que traen consigo las consecuencias de su actuación profesional.

Ajustándonos al análisis del Plan de Estudios vigente en la Universidad de Murcia, única Universidad pública con la que cuenta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado en Junta de Gobierno de 12 de junio de 1997, y válido para las dos Escuelas Universitarias existentes, una propia de la Universidad y la otra adscrita, a la cual tenemos el honor de pertenecer y yo la difícil tarea de dirigir.

La Región cuenta además con una Universidad privada, con los estudios de Diplomado en Enfermería, pero que por su reciente creación desconocemos el Plan de Estudios.

MATERIAL Y MÉTODOS:

Legislación y Ética Profesional aparece como una asignatura troncal de 4,5 créditos, que desarrolla aspectos de la normativa profesional y sus implicaciones con la legislación vigente, cuyo propósito consiste en proporcionar al alumno conocimientos y recomendaciones éticas para el ejercicio de la profesión, responsabilizándoles desde la Universidad, de que la práctica de su profesión requiere una especialización no solo en los modelos asistenciales, investigadores, docentes o administrativos, a través de la formación continuada que les lleve a alcanzar pericias en las áreas especializadas, sino que su formación debe llevarles a determinar, debatir, diferenciar y fomentar actitudes de responsabilidad ante los derechos y deberes tanto de los usuarios como de los mismos profesionales.

La Bioética se presenta como asignatura optativa de 6 créditos, que intenta transmitir la forma de actuar de un profesional guiado por la moral cuando tiene ante sí la autoridad de ejercer su profesión dentro de la política sanitaria. Basado en los Principios de la Bioética,

los fines de la materia, consisten fundamentalmente en aplicar una forma de actuar ante el cuidado y desarrollo de la vida humana, con las implicaciones éticas que ello conlleva.

PROGRAMA DE LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL

Consta de **seis unidades temáticas** con los siguientes títulos:

1.- Consideraciones generales sobre ética y moral:

- Introducción.
- La ética en el ámbito sanitario.
- Plan de humanización.
- Problemas morales y legales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Enfermería y ética.

2.- Derecho y Sociedad:

- Concepto de derecho, ley y costumbre.
- Responsabilidad y sus clases: Consecuencias jurídicas.
- Formas de culpabilidad. El dolo. La culpa.
- Delito contra las personas. Maltrato.
- Delito contra la salud pública y medio ambiente.
- Delito profesional. Intrusismo.

3.- Derechos fundamentales y Deontología:

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
- Derechos Humanos.
- Códigos éticos y deontológicos.
- Otras reglamentaciones, declaraciones y postulados.

4.- Diferentes problemas legales y morales relacionados con el ejercicio de la Enfermería:

- El secreto profesional y la profesión de enfermería.
- I.V.E. Aborto y su regulación. Reproducción asistida.
- Profesionales ante problemas legales y éticos cercanos a la muerte.
- Profesionales ante la objeción de conciencia.

5.- Organización profesional:

- Consejo Internacional.
- Organización colegial.

6.- Modelos:

- Valores ante los diferentes dilemas éticos.
- Modelos de toma de decisiones.

PROGRAMA DE BIOÉTICA

Consta de **cuatro unidades temáticas** con los siguientes títulos:

1.- Principio de Beneficencia:

- Fundamento histórico, desde Hipócrates hasta el siglo XX.
- Medicina hospitalaria y el Principio de Beneficencia.
- Sentido moral benefactor.

Movimientos civiles en América y su influencia en los principios éticos.

2.- Principio de Autonomía:

- La aparición del principio de Autonomía en USA y los derechos Constitucionales.
- Principio de Autonomía en Europa y su aceptación.
- Constitución Española. Derechos y Deberes.

- Formación de profesionales.

- Ley general de Sanidad.

- Consentimiento informado.

- Violación del principio de Autonomía.

3.- Principio de no maleficencia:

- Profesionalidad.

- Formación continuada.
- Encarnizamiento terapéutico.
- Secreto profesional.

4.- Principio de Justicia

- Derecho a la Salud.
- Formación en legislación actual.
- Derechos de los Menores.
- Protección contra enfermedades propia y del resto del equipo y/o pacientes.
- Distribución de recursos.
- Gestión y Administración. Ética del Directivo.

5.- Dilemas bioéticos actuales:

- Proyecto genoma humano.
- Fecundaciones. Procreación-Producción
- Trasplantes. Donantes.

CONCLUSIONES

No se puede concebir el estudio de la Bioética sin basar la materia en los cuatro Principios fundamentales, mientras que la Legislación y Ética profesionales basan su enseñanza en transmitir al futuro Enfermero conocimientos y normativas éticas y legales para poder adoptar su propia conducta profesional.

Citando a Aquilino Polaino: *"Sin ciencia, no hay conciencia"*- fin de la cita-. Consideramos que formar profesionales de Enfermería

con la Ciencia, ya se está haciendo, lo difícil es conseguir introducir en la conciencia de cada uno aquellos Principios que cuestionan el proceder de cada actuación. Es por esto que los Planes de Estudios deben incluir ambas materias como asignaturas troncales complementarias una de la otra, es decir seguir impartiendo Legislación y Ética Profesionales en segundo curso y Bioética en tercer curso.

Datos de los autores:

1.- M^a Lourdes Cantero González. Directora Técnica, Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena (Adscrita). Enfermera. Master en Gestión Pública. Finalizando Master en Bioética. Profesora de la asignatura Administración de los Servicios de Enfermería.

2.- Ana Moratilla Marquez. Subdirectora Técnica, Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena (Adscrita). Enfermera. Experta en Bioética. Finalizando Master en Bioética y Master en Gestión Pública. Profesora de las asignaturas Fundamentos de Cuidados y Médico Quirúrgica II.

3.- José Luis Molino Contreras. Profesor Coordinador, Secretario de Centro, Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena (Adscrita). Especialista en Salud Mental y Salud Pública. Profesor de las asignaturas de Enfermería Psicosocial y Trabajo Social en las Ciencias de la Salud.

Dirección: E.U.E. Pl. San Agustín, 3. 30201 Cartagena.
Tf: 120127. FAX 524318